

PODER LEGISLATIVO



Resolución
367/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 591

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA ETAPA EN LA
QUE SE ENCUENTRA LA OBRA DE INSTALACIÓN DE
ESCALERAS DE EMERGENCIA EN LOS BARRIOS DE
CHACRA II Y IV DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.

Entró en la Sesión de: 20/12/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 DIC. 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 591 Hs. 1655 FIRMA: [Firma]



Proyecto de resolución. Pedido de informe proyecto de Instalación de Escaleras de Emergencia en barrios Chacra II y IV de Río Grande.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución a fin de solicitar información respecto del proyecto de Instalación de Escaleras de Emergencia en los barrios de Chacra II y IV de la ciudad de Río Grande.

Durante el año 2019, desde el entonces Instituto Provincial de Vivienda se inició con la obra de instalación de 143 escaleras de emergencia en Chacra II y 43 en Chacra IV de la localidad mencionada, a efectos de cubrir todos los edificios de ambos barrios (<https://www.tierradelfuego.gob.ar/el-ipv-avanza-con-la-construccion-de-escaleras-de-emergencia-en-chacra-ii-y-chacra-iv/>). Es así que se procedió con el movimiento de suelo, y, en algunos casos, la colocación de las estructuras.

Lamentablemente, al día de la fecha ésta obra no se encuentra finalizada informándose que se dio de baja a todos los prestadores aprobados por el proceso licitatorio realizado en el año 2018 por diversas causales que impedían la continuidad del vínculo contractual.

En lo que va del año 2021 se les comunicó a los vecinos de estos barrios que la baja de las empresas requería una nueva contratación que iba a circunscribirse a dos empresas con el respaldo económico suficiente y que se avanzaría con ella a pesar de la negativa de algunos de ellos (<https://www.surenio.com.ar/las-escaleras-se-deben-terminar-y-se-van-a-terminar/>)



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

La situación de conflicto surge de los proyectos que les fueron informados dado que implican la abertura de puerta-ventanas en los departamentos de los vecinos y vecinas, quienes en su mayoría son propietarios y no desean las modificaciones ya que afectan la estructura propia de sus inmuebles.

Dado que se planea una modificación al proyecto original, es importante conocer cuáles son las obras que se llevarán a cabo y darlas a conocer a los vecinos y vecinas de los barrios Chacra II y IV de la ciudad de Río Grande, y concluir las obras iniciadas oportunamente.

La importancia de este informe radica en la necesidad y obligación que tiene el Estado Provincial de brindar información clara, precisa y pertinente a los habitantes de la provincia, ya que las medidas dispuestas podrían afectar no solo su seguridad en caso de no finalizarlas, sino también de su derecho a la propiedad.

Es así que, estando facultados para ello en virtud de los artículos 77 y 159 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, y por lo expuesto precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, -por intermedio del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, y con copia certificada de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



- a) **INFORME** la etapa en la que se encuentra la obra de Instalación de Escaleras de Emergencia en los barrios de Chacra II y IV de la ciudad de Río Grande.
- b) **INFORME** en qué etapa se encuentra la reactivación de la obra mencionada en el inciso a del presente.
- c) **INFORME** las empresas que serán las encargadas de dar continuidad a la obra mencionada.
- d) **INFORME** las acciones a llevar a cabo contra las empresas y PyMES que no dieron continuidad a la obra ya sea por incumplimientos, cambio de residencia o abandono de las mismas.
- e) **INFORME y REMITA** los planos, croquis y proyecciones de la obra mencionada en el inciso a, donde conste cómo van a ser las escaleras de emergencia una vez finalizadas.
- f) **INFORME** la cantidad de vecinos –por edificio y por consorcio- que se oponen a la instalación de las escaleras de emergencia.
- g) **INFORME**, en su caso, las causas de oposición de los vecinos y vecinas para su instalación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO